

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO CELEBRADA EL 21 DE ENERO DE 2026

En el día de la fecha, bajo la presidencia del Decano, Antonio Serrano Cueto, y en primera convocatoria, tuvo lugar la sesión extraordinaria virtual de la Junta Electoral del Centro a la que asistieron:

- Sra. Secretaria Académica, D^a Érika Vega Moreno;
- Sr. D^a Cristina Heras Ramírez, y
- Sra. D^a M^a Violeta Pérez Custodio.

El desarrollo de la sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:

1. Propuesta de aprobación del censo y el calendario electoral para las elecciones a miembros de Junta Electoral de Centro.

Abierta la sesión, el Sr. Decano explica a D.^a Cristina Heras Ramírez el funcionamiento general del proceso electoral, así como el régimen de funcionamiento y desarrollo de las sesiones de la Junta Electoral.

A continuación, se somete a consideración de la Junta la propuesta de aprobación del censo y del calendario electoral para las elecciones a miembros de la Junta Electoral de Centro.

No formulándose objeciones, la Junta Electoral aprueba por asentimiento el censo electoral y el calendario electoral presentados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:13 horas, de lo que, como Secretaria, doy fe.

SECRETARIA ACADÉMICA
Érika Vega Moreno

Vº Bº
DECANO
Antonio Serrano Cueto

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R473JYEN67OFJ6ANN77QCIQ	Fecha	24/03/2026 17:49:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R473JYEN67OFJ6ANN77QCIQ	Página	1/5



ACUERDOS DE LA JUNTA ELECTORAL

Realizada por el Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, con fecha 19 de enero de 2025 (arts. 81 y 212 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz), la convocatoria de **Elecciones a miembros de la Junta Electoral de Centro (todos los sectores)**, la Junta Electoral de la Facultad de Filosofía y Letras, reunida en sesión extraordinaria el día 21 de enero, acuerda:

1.- Sistema de votación. Las votaciones se realizarán en formato electrónico (arts. 75 y 76 REGUCA).

2.- Calendario electoral. Se aprueba el calendario electoral (Anexo 1) que regirá este procedimiento electoral (art. 24 REGUCA).

3.- Censo. Se aprueba el censo provisional (art. 6 REGUCA), publicado en la web del Sistema de Información (acceso a través de la web de la Secretaría General).

Las reclamaciones al censo se presentarán en el Registro Electrónico de la Universidad de Cádiz, a través del procedimiento “instancia genérica”, con copia al correo juntaelectoral.filosofia@uca.es.

4.- Voto anticipado. No procede.

5.- Candidaturas. Las candidaturas, cuyo formulario (ANEXO II) estará accesible en la web de la Facultad de Filosofía y Letras (Secretaría Virtual), se presentarán en el Registro Electrónico de la Universidad de Cádiz, a través del procedimiento “instancia genérica”, con copia al correo juntaelectoral.filosofia@uca.es.

El plazo para presentar las candidaturas comenzará el día 26 de enero y finalizará a las 14:00 horas del 27 de enero, último día hábil fijado (art. 22.4 REGUCA).

6.- Recursos. Los recursos se presentarán en el Registro Electrónico de la Universidad de Cádiz, a través del procedimiento “instancia genérica”, con copia al correo juntaelectoral.filosofia@uca.es.

7.- Papeletas. El sistema de votación electrónica presentará la configuración de la papeleta de acuerdo con los procesos electorales de la Universidad de Cádiz (art. 85.3 REGUCA).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R473JYEN67OFJ6ANN77QCIQ	Fecha	24/03/2026 17:49:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R473JYEN67OFJ6ANN77QCIQ	Página	2/5



8.- Mesa Electoral. Se constituirá una Única Mesa Electoral (art. 18.2 REGUCA).

9.- Votaciones

Periodo de votación. La Junta Electoral acuerda fijar el periodo de votación, que será desde las 10:00 a 13:00 horas del día **3 de febrero de 2026** (art. 36 REGUCA).

Número de candidatos elegibles. Cada elector podrá votar únicamente a los representantes de su grupo o sector. Los electores podrán votar como máximo al 75% del número total de puestos a cubrir en el grupo correspondiente (art. 49 REUCA).

Igualdad de género. En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de igualdad de género en Andalucía, toda referencia a personas, colectivos o cargos académicos, cuyo género sea masculino, estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como hombres.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R473JYEN67OFJ6ANN77QCIQ	Fecha	24/03/2026 17:49:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R473JYEN67OFJ6ANN77QCIQ	Página	3/5



ANEXO I

ELECCIONES A MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS (TODOS LOS SECTORES)

Resolución de 20 de enero de 2026

TRÁMITE	TÉRMINO/ PLAZO
Convocatoria de elecciones	20 de enero de 2026
Aprobación y publicación del censo provisional y del calendario electoral	21 de enero ¹
Reclamaciones y solicitudes de rectificación al censo provisional	21-22 de enero ^{2 3}
Aprobación y publicación del censo definitivo	23 de enero ¹
Presentación de candidaturas	26-27 de enero ^{2 3 4}
Proclamación provisional de candidato/as	27 de enero
Reclamaciones a la proclamación provisional de candidato/as	29 de enero ^{2 3}
Sorteo de mesa electoral	29 de enero
Proclamación definitiva de candidato/as	29 de enero
Campaña electoral	30 de enero
Jornada de reflexión	2 de febrero
Votación electrónica	3 de febrero (10:00 a 13:00 h.)
Proclamación provisional de electo/as o resultados	3 de febrero
Reclamaciones a la proclamación provisional de candidato/as y electo/as y resultado	4 de febrero ^{2 3}
Proclamación definitiva de candidato/as y electo/as y resultado	4 de febrero

- 1 El censo electoral es el publicado en la web [Censo – Secretaría General](#).
- 2 La presentación de candidaturas (formulario en ANEXO II), reclamaciones y recursos se presentarán dirigidos a la Junta Electoral de la Facultad de Filosofía y Letras, en el plazo que se determina en el calendario electoral, a través del **Registro Electrónico de la Universidad de Cádiz (modelo de instancia genérica)** o en las oficinas de asistencia en materia de registros, con copia al email: juntaelectoral.filosofia@uca.es.
- 3 El plazo para la presentación de candidaturas, reclamaciones y recursos finalizará a las **14:00 horas** del último día fijado en el calendario (artículo 22.4 REGUCA).
- 4 El formulario de candidatura se encuentra publicado en la web: [Elecciones – Facultad de Filosofía y Letras](#).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R473JYEN67OFJ6ANN77QCIQ	Fecha	24/03/2026 17:49:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R473JYEN67OFJ6ANN77QCIQ	Página	4/5



ANEXO II

ELECCIONES A JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

CANDIDATURA

D./Dña. _____, con D.N.I. nº.

_____, presenta su candidatura a las Elecciones a la Junta

Electoral de la Facultad de Filosofía y Letras por el sector:

PDI con vinculación ☐ permanente

PDI sin vinculación ☐ permanente

Estudiantes ☐

_____ de enero de 2026

Fdo.: _____

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE
FILOSOFÍA Y LETRAS**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R473JYEN67OFJ6ANN77QCIQ	Fecha	24/03/2026 17:49:37	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)			
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R473JYEN67OFJ6ANN77QCIQ	Página	5/5	